

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado José Gerardo Valera Humpire, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Alto Amazonas, Distrito Fiscal de San Martín, en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3502-2019-MP-FN, de fecha 09 de diciembre de 2019.

Artículo Tercero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Virgith Marleny Serna Chávez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, y su designación en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Condevilla, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2119-2018-MP-FN, de fecha 21 de junio de 2018.

Artículo Cuarto.- Designar al abogado José Gerardo Valera Humpire, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Alto Amazonas, Distrito Fiscal de San Martín, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Alto Amazonas.

Artículo Quinto.- Nombrar a la abogada Virgith Marleny Serna Chávez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Artículo Sexto.- Disponer que la abogada señalada en el artículo quinto de la presente Resolución, se incorpore al Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros.

Artículo Séptimo.- Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo quinto de la presente Resolución, culminen el 31 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 122-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019.

Artículo Octavo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Lima, Lima Norte y San Martín, Coordinación del Equipo Especial de Fiscales, conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 5050-2016-MP-FN, del 26 de diciembre de 2016, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1878309-1

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de La Libertad, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pataz

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 893-2020-MP-FN

Lima, 18 de agosto de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios N°s. 414 y 423-2020-MP-FN-PJFSLALIBERTAD, cursados por la abogada Carla Aurora León Aguilar, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, mediante los cuales eleva la propuesta para cubrir la

plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pataz, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Rosa Marisol Condor Olortiga, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de La Libertad, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pataz.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1878310-1

Aceptan renuncia de magistrado como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Cusco y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Convención

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 894-2020-MP-FN

Lima, 18 de agosto de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 2620 y 3605-2020-MP-FN-FSNCEDCF, remitidos por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante los cuales eleva las cartas de renuncia del abogado Werner Adair Farfán Escobedo, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Cusco y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Convención, por motivos de índole personal, informando que su último día de labores será el 24 de agosto de 2020; las mismas que han sido comunicadas a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Werner Adair Farfán Escobedo, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Cusco y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Convención, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 931-2019-MP-FN, de fecha 03 de mayo de 2019, con efectividad al 25 de agosto de 2020; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por

las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Cusco, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1878311-1

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, designándola en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 895-2020-MP-FN

Lima, 18 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 382-2020-MP-FN-PJFSLALIBERTAD, cursado por la abogada Carla Aurora León Aguilar, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, mediante el cual remite la carta de renuncia al cargo de la abogada Jeaneth Paola Dioses Ramírez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, y su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo, por motivos familiares y personales, con efectividad al 17 de agosto de 2020; asimismo, remite la propuesta para el reemplazo de la plaza que se genere, en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Jeaneth Paola Dioses Ramírez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, y a su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 029-2020-MP-FN, de fecha 13 de enero de 2020, con efectividad al 17 de agosto de 2020.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Carol Martina Ravello Estrada, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, designándola en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las abogadas mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1878312-1

Cesan por límite de edad a Fiscal Adjunto Superior Titular Penal de Andahuaylas - Chincheros, Distrito Fiscal de Apurímac, designado en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de Tumbes, Distrito Fiscal de Tumbes

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 896-2020-MP-FN

Lima, 18 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2610-2020-MP-FN-OREF, de fecha 14 de agosto de 2020, cursado por la abogada Silvia Karina Avila Lam, Gerenta de la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, mediante el cual informa que el abogado Ernesto Wilfredo Castillo Díaz, Fiscal Adjunto Superior Titular Penal de Andahuaylas - Chincheros, Distrito Fiscal de Apurímac, designado en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de Tumbes, Distrito Fiscal de Tumbes, cumplirá 70 años de edad, el 20 de agosto del año en curso, adjuntando copia de la consulta en línea efectuada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 20 de agosto de 2020, al abogado Ernesto Wilfredo Castillo Díaz, Fiscal Adjunto Superior Titular Penal de Andahuaylas - Chincheros, Distrito Fiscal de Apurímac, designado en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de Tumbes, Distrito Fiscal de Tumbes, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4502-2018-MP-FN, de fecha 14 de diciembre de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, para la cancelación del Título otorgado al referido fiscal, mediante Resolución N° 411-2015-CNM, de fecha 15 de octubre de 2015.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Apurímac y Tumbes, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1878313-1

Cesan por límite de edad a Fiscal Adjunto Superior Titular Penal del Cusco, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior de Apelaciones del Cusco

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 897-2020-MP-FN

Lima, 18 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2609-2020-MP-FN-OREF, de fecha 14 de agosto de 2020, cursado por la abogada Silvia Karina Avila Lam, Gerenta de la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, mediante el cual informa que el abogado